

Comunicado de Prensa No. 074

20/08/2020



En el norte de Bogotá, DIAN aprehende confecciones de contrabando al interior de un exclusivo restaurante

Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2020. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en labores de inteligencia realizadas por la Seccional de Aduanas de Bogotá, ubicó un restaurante en un exclusivo sector del nororiente de la ciudad, donde se aprehendieron confecciones de contrabando por un valor comercial de \$740 millones.

La mercancía aprehendida fue hallada al interior de un restaurante de comida oriental, en una caleta cuyo acceso se realizaba por el segundo piso a través de una pared falsa que ocultaba una escalera y conducía a la parte posterior de la edificación, la cual estaba al cuidado de un ciudadano extranjero quien custodiaba 16.000 prendas de vestir para dama.

Durante la diligencia de registro y control, no se aportó ningún documento que acreditara la legal importación y permanencia de las confecciones en el territorio aduanero nacional; en el desarrollo del operativo el ciudadano extranjero trató de obstaculizar, en todo momento, la actuación de la autoridad aduanera.

Una vez se surtan las diferentes etapas del proceso de aprehensión de las confecciones, se dará inicio a las acciones penales que correspondan.

Durante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid 19, la DIAN continua la lucha frontal contra el contrabando y el control a las operaciones de comercio exterior en todo el territorio nacional, con el fin de proteger la salud, la economía y el empleo de los colombianos.